



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°628.-

DALCAHUE, 12 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°73110958; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Cristian Ricardo Bahamonde Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., RUT: [REDACTED], para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 12.07.2022 al 14.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 19.984.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee